

PROGRAMACIÓN

DOCENTE DE

REPERTORIO

3º, 4º, 5º y 6º

CURSO 2019-20



1. OBJETIVOS	3
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE REPERTORIO.....	5
2. CONTENIDOS.....	6
2.1. CONTENIDOS.....	6
2.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	6
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	8
4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	8
5. EVALUACIÓN.....	8
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	9
6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	9
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	10
6.3. MÍNIMOS.....	10
7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	10
8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN.....	9
9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....	11
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
11. ACTIVIDADES.....	12
12. BIBLIOGRAFÍA.....	13

1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.

- m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE REPERTORIO

- a) Interpretar obras o piezas de repertorio de la Danza clásica o de la Danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza de estilo de la obra.
- b) Interpretar danzas en grupo, papeles de solista y ballets completos.
- c) Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices.
- d) Relacionar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo.

2. CONTENIDOS

- Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos.
- Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación dancística.
- Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.
- Estudio de la interpretación de los diferentes papeles, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida.
- Desarrollo de la individualidad artística y del virtuosismo técnico.
- Práctica e interpretación de bailes de conjunto.
- Práctica e interpretación de variaciones de semisolista y primer bailarín o bailarina.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2.1 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Montaje de variaciones de los siguientes ballets, a elegir por el profesor en función de las capacidades del grupo y de la cantidad de alumnos y alumnas:

LA FILLE MAL GARDÉE- 1789

LA SYLPHIDE-1832

GISELLE-1841

NAPOLI-1842

ESMERALDA-1844

PAS DE QUATRE, 1845

PAQUITA-1846

EL CORSARIO-1858

FESTIVAL DE FLORES DE GENZANO-1858

DON QUIJOTE-1869

COPPELIA-1870

SYLVIA-1876

LA BAYADÈRE-1877

TALISMAN-1889

LA BELLA DURMIENTE-1890

EL CASCANUECES-1892

EL LAGO DE LOS CISNES-1895

RAYMONDA-1898

LA MUERTE DEL CISNE- 1905

LAS SÍLFIDES (CHOPINIANA)- 1909

EL PÁJARO DE FUEGO-1910

SHEREZADE- 1910

PETRUSHKA-1911

PRELUDIO A LA SIESTA DE UN FAUNO-1911

LA CONSAGRACIÓN DE LA PRIMAVERA-1913

ROMEO Y JULIETA-1940

LA CENICIENTA-1945

CARMEN-1949



GRAND PAS CLASSIQUE-1949

EUGENE ONEGUIN-1965

REPERTORIO DE BALANCHINE:

APOLLO-1934

SERENADE-1934

CONCERTO BARROCO-1941

TEMA Y VARIACIONES-1947

SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO-1962

JEWELS-1967

MOZARTIANA-1981

2. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1. Visionado de las coreografías.
2. Introducción socio-cultural de los Ballets estudiados, y argumento de los mismos.
3. Breve biografía de compositor y coreógrafo
4. Calentamiento corporal breve
5. Ejecución de fragmentos de dichas coreografías

3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Apuntes de la profesora, visionado de videos y bibliografía.

4. EVALUACIÓN

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente. Este criterio pretende valorar la aptitud necesariamente disciplinada del bailarín o de la bailarina en el cuerpo de baile, la capacidad de asumir el papel asignado, su responsabilidad en la unidad del conjunto y su adecuación al papel asignado haciendo fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo la conexión emocional con el público.

2) Interpretar un papel del repertorio de bailarín o bailarina solista. Con este criterio se pretende valorar el grado técnico y la capacidad interpretativa del alumno o de la alumna, la asimilación del estilo y el carácter de la variación escogida.

3) Interpretar un papel de repertorio de primer bailarín o de primera bailarina. Este criterio permite valorar el grado de virtuosismo del alumno o de la alumna, unido al don natural de la interpretación y la sensibilidad artísticas.

4) Interpretar un papel de carácter de repertorio escogido por el propio alumno o alumna, en el que buscará los diferentes matices y estudiará los aspectos históricos. Mediante este criterio se pretende comprobar la preparación observadora y analítica del alumno o de la alumna, así como sus inquietudes, sensibilidad, creatividad y sentido de la estética.

5) Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico. Este criterio de evaluación pretende observar que el alumno o la alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y especial con el resto de los componentes del grupo.

5. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siendo una materia práctica, la asistencia es obligatoria y el sistema es de evaluación continua, por lo tanto el esquema de evaluación quedará del siguiente modo:

(60%-6 ptos) Aprendizaje de técnica de Danza Clásica

(10%-1pto) Conceptos teóricos de danza y memoria coreográfica

(10%-1pto) Creatividad y expresividad y capacidad de improvisación

(10%-1pto) Musicalidad y orientación espacial

(10%-1pto) Trabajo en las clases. Desarrollo de la concentración e integración. Constancia en el esfuerzo físico y aplicación de las correcciones individuales y colectivas.

En el tercer trimestre de 6º curso, los 6 puntos (60%) pertenecientes al apartado: “Aprendizaje de la técnica de la Danza Clásica”, quedará de la siguiente manera:

3 puntos: (30%). Aprendizaje de la técnica de danza Clásica

3 puntos: (30%) Valoración de la ejecución de la pieza de repertorio en escena (Gala de danza).

-Faltas de asistencia: el número máximo de faltas de asistencia es el 25% respecto al número total de las clases de cada trimestre.

-En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente un boletín de notas.

-Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.

-La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

6.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1-Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración.

2- Tres exámenes prácticos y/o teóricos de los ejercicios estudiados durante el curso que constará de una interpretación de las coreografías estudiadas.

6.3 MÍNIMOS

1. Estudio y aprendizaje de las coreografías propuestas.
2. Exactitud de la colocación en cada movimiento.
3. Conocimiento del compositor y la obra trabajada.
4. Ejecución precisa con el estilo concreto de la coreografía trabajada.

7.CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Constará de:

1-Una prueba teórica sobre las coreografías trabajadas y los compositores

2-Una prueba práctica en la que deberán mostrar las coreografías trabajadas durante el curso.

8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica. La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no

consiguieran los objetivos previstos.

-Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.

-Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

11. ACTIVIDADES

Los alumnos realizarán actuaciones que pudieran estar vinculadas a otras asignaturas y departamentos, asistencia a espectáculos de danza y/o conciertos, o a ensayos previos a las actuaciones, participación en galas, colaboraciones con otras entidades artísticas o educativas, cursos, espectáculos y representaciones, en fechas a determinar.

Posibles intercambios con otros conservatorios.

Celebración del Día de la Danza (fecha a determinar), Gala de fin de curso, que consistirá en la presentación de coreografías de las diversas asignaturas de las enseñanzas de danza clásica.

12. BIBLIOGRAFÍA

- “Historia de la Danza desde sus orígenes” Artemis Markessinis
Librerías deportivas Esteban Sanz S.L.
- “El Ballet: Enciclopedia del Arte Coreográfico” Mario Pasi
Ediciones Aguilar, 1980
- “El Mundo del Ballet” Robin May
Ediciones Parramón,s.a. 1981
- “Introducción al conocimiento de la Danza de Arte y del Ballet” Adolfo Salazar
Fondo de Cultura Económica México.
- “Gramática de la danza clásica”, Genevieve Guillot/ Germaine Prudhommeau
Librería Hachette S.A. 1974
- “El Libro de la perfecta punta”, Lisa A. Howell
- “Técnica de danza para niños”, Mary Joyce
Ediciones Martínez Roca S.A. 1987
- “Manual de anatomía aplicada a la danza”, Francesc Aragall
Editado por Asociación de Profesores de Danza Académica de Barcelona -1985
- “Apuntes para una anatomía aplicada a la danza”, Juan Bosco
- “Historia del ballet y de la danza moderna”, Ana Abad Carlés
Música Alianza Editorial, 2004
- “Diccionario biográfico de la danza” ,Carmen Paris, Javier Bayo
Librerías deportivas Esteban Sanz S.L.
- “Anatomía para el movimiento vol I y II”, Blandine Calais, Germain A. Lamotte
Los libros de la liebre de Marzo, 1998
- “Classical Ballet Terms, an illustrated dictionary”, Richard Glasstone
Dance books, 2001
- “El Ballet”, Blas Matamoro
Acento Editorial, 1998
- “Anatomía de la Danza”, Jacqui Greene Haas
Editorial Tutor, 2010
- “Técnica de la danza y prevención de lesiones”, Justin House
Editorial Paidotribo.2002